

7 de enero de 2005

AU 03/05 – Devolución / Temor de tortura o malos tratos / Detención sin cargos ni juicio

ERITREA

**Mahmoud Ahmed Chehem, de 21 años, soldado del ejército
Estifanos Solomon, chofer del ejército
Dos oficiales del ejército cuyo nombre se desconoce**

Según los informes recibidos, Mahmoud Ahmed Chehem, Estifanos Solomon y dos oficiales del ejército fueron devueltos a Yibuti desde Eritrea el 28 de diciembre de 2004. Están recluidos sin cargos en un lugar que se desconoce y corren peligro de ser sometidos a tortura o malos tratos.

Mahmoud Ahmed Chehem es miembro del grupo étnico afar que habita zonas de Yibuti y Eritrea. Nació en Yibuti, aunque su familia vive en Eritrea. El 26 de diciembre él y los otros tres hombres se dirigieron desde la localidad de Assab, en el suroeste de Eritrea, a la localidad de Obock, en Yibuti, donde fueron detenidos por el ejército yibutino. A Mahmoud Ahmed Chehem se le denegó la autorización para permanecer en Yibuti, pese a que es ciudadano de ese país.

De acuerdo con los informes, los otros tres hombres solicitaron asilo en Yibuti pero el 28 de diciembre fueron entregados sumariamente a oficiales militares de Eritrea que los devolvieron a este país ese mismo día. A los tres se les negó el derecho a que se estudiara adecuadamente su solicitud de asilo y no se les permitió ponerse en contacto con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en Yibuti.

En 1997, Mahmoud Ahmed Chehem había sido reclutado por la fuerza como niño soldado en el ejército eritreo cuando tenía 14 años de edad. Recientemente había pedido infructuosamente que lo desmovilizaran por motivos de salud tras recibir lesiones en los ojos y heridas de metralla durante la guerra de 1998-2000 entre Eritrea y Etiopía. Su salud está quebrantada y podría necesitar tratamiento médico para sus lesiones.

Durante los últimos años, otros solicitantes de asilo eritreos, entre ellos muchos que trataban de eludir el servicio militar obligatorio o escapar de él, han sido devueltos desde Malta, Libia y otras partes. Varios cientos de ellos siguen recluidos en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio (véanse la AU 232/04, MDE 19/012/2004, del 28 de julio de 2004, y su actualización).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de cuatro miembros de las fuerzas armadas –Mahmoud Ahmed Chehem, Estifanos Solomon y dos oficiales– detenidos tras ser devueltos a Eritrea desde Yibuti el 28 de diciembre pasado;
- pidiendo garantías de que no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- instando a las autoridades a hacer público su paradero y aclarar su condición jurídica de inmediato, y pidiendo que se les devuelva la libertad a menos que se los vaya a acusar formalmente de un delito común reconocible;
- manifestando preocupación por el hecho de que a los tres hombres que solicitaron asilo en Yibuti se les negó el acceso a procedimientos de determinación de la condición de refugiado;

- señalando que la salud de Mahmoud Ahmed Chehem está quebrantada y solicitando que se le permita recibir tratamiento médico;
- exhortando a que se permita que los cuatro hombres tengan acceso a sus abogados y familiares y a cualquier tratamiento médico que necesiten.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency Issayas Afewerki
President of the State of Eritrea
Office of the President
P O Box 257
Asmara, Eritrea

Fax: + 2911 126422

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Defensa:

General Sebhat Ephrem
Minister of Defence
Ministry of Defence
P O Box 629
Asmara, Eritrea

Fax: + 2911 124920

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A:

Ministra de Justicia:

Ms Fawzia Hashim
Minister of Justice
Ministry of Justice
P O Box 241
Asmara, Eritrea

Fax: + 2911 126995 (rogamos insistir)

Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

y a los representantes diplomáticos de Eritrea acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de febrero de 2005.